

administración local**AYUNTAMIENTOS****PICÓN**
ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para 2023.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Picón, en sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2022, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, así como la documentación anexa al mismo y la plantilla de personal, estará expuesto al público, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento en plazo de quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento, con arreglo al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Picón, a 4 de noviembre de 2022. - El Alcalde, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 3484

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>